

Miércoles, 10 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Caminomorisco

ANUNCIO. Acuerdo creación de ficheros de datos de carácter personal.

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Caminomorisco, de fecha 28 de junio de 2016, en sesión ordinaria se adoptó con el voto favorable de los nueve Concejales que forman la Corporación, el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2016 para pedir la creación de ficheros de datos de carácter personal por parte del Ayuntamiento de Caminomorisco.

Examinada la documentación, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

- PRIMERO. Crear conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal los ficheros que se contemplan en el Anexo y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.
- SEGUNDO. Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.
- TERCERO. Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del Acuerdo adoptado».

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21



Miércoles, 10 de mayo de 2017

de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Caminomorisco, 5 de mayo de 2017

Gervasio Martín Gómez

ALCALDE-PRESIDENTE

